



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, 16 JUN 2005

VISTO: La Resolución Plenaria N° 113/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se estableció el receso invernal para el corriente año, consistente en CATORCE (14) días corridos a partir del 18 de julio de 2005;

Que por Nota Interna N° 544/2005 la Dra. Romina PEREYRA informa que a partir del día 11 de julio y hasta el día 24 del mismo mes del año en curso hará uso de los días correspondientes a la Licencia por Matrimonio, en el marco previsto por el Capítulo IV "Licencias Extraordinarias", Inc. 1 D) del Decreto N° 3413/79;

Que asimismo comunica que a partir del día 25 de julio de 2005 hará uso de los días correspondientes al Receso Invernal – Año 2005;

Que el Sr. Vocal Legal entiende que resulta factible acceder a lo informado sin que se resienta la prestación de servicio de su Vocalía;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas y Resolución de Presidencia N° 90/2005;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS  
RESUELVE

ARTICULO 1º: OTORGAR a la Agente Romina PEREYRA - Legajo N° 66, la Licencia por Matrimonio, a partir del día 11 y hasta el día 24 de julio de 2005, ambas fechas inclusive, en el marco previsto por el Capítulo IV "Licencias Extraordinarias", Inc.1 D), del Decreto N° 3413/79.

ARTICULO 2º: OTORGAR a la mencionada Agente a hacer uso de los días correspondientes al Receso Invernal – Año 2005 , a partir del día 25 de julio de 2005 y hasta el día 07 de agosto de 2005, ambas fechas inclusive.

ARTICULO 3º: NOTIFICAR a la interesada, a la Sra. Secretaria Legal y a la Dirección de Administración con copia certificada de la presente.

ARTICULO 4º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 116 / 2005.-

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
Presidente  
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA